

NUMERO 392

DIPUTACION DE GRANADA

FUNCION PUBLICA

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2013, adoptó, entre otros, con número ordinal 14º, el siguiente acuerdo:

“14º.- LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS CONVENIOS, PACTOS, ACUERDOS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES AL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA DIPUTACION ACORDADA EN EL PLENO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Visto el acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Granada de fecha 12 de noviembre de 2012, publicado en el BOP nº 227, de 26 de noviembre de 2012, de suspensión de los convenios, pactos, acuerdos y disposiciones reglamentarias que afectaban al personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Granada, por causa grave de interés público, concurrente conforme a la Disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con la aprobación el 27.12.2012 de su Plan Económico-Financiero, con el objetivo de corregir la situación de inestabilidad presupuestaria puesta de manifiesto con motivo de la aprobación de la Cuenta General de 2011.

Visto el acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Granada de fecha 30.09.2013, de desistimiento del Plan Económico Financiero, “al deducirse una capacidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional en los resultados de la liquidación consolidada de 2012 de 2.194.109,71 euros.”

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 y 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, sobre suspensión de convenios colectivos, pactos y acuerdos que afecten al personal funcionario o laboral, por concurrencia de causa grave de interés público derivada de la alteración sustancial de las circunstancias económicas, “en la medida estrictamente necesaria para salvaguardar el interés público”.

Oídas en tiempo y forma las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión Paritaria.

Visto el Informe de fecha 10 de diciembre de 2013, del Jefe de Servicio de Selección y Gestión de Personal de la Delegación de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 33.2 f) de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 38, apartados 3, 8 y 10 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y vista la propuesta de 10 de diciembre de 2013 formulada por el Diputado Delegado de Función Pública, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios celebrada el día 13 de diciembre de 2013, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero.- Levantar, con efectos económicos de 1 de enero de 2014, la suspensión de los convenios, pactos,

acuerdos y disposiciones reglamentarias aplicables al personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Granada a que se refiere el acuerdo plenario de 12 de noviembre de 2012, como consecuencia del desistimiento de su Plan Económico-Financiero.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

Granada, 16 de enero de 2014.-El Diputado Delegado de Función Pública, fdo.: Francisco Javier Maldonado Escobar.

NUMERO 11.341/13

NOTARIA DE RAQUEL SPINOLA SPINOLA

Acta de inmatriculación de fincas no inscritas de don José Simón Bujaldón

EDICTO

Dª Raquel Spínola Spínola, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huéscar y despacho en Paseo de Santo Cristo, número 6, bajo.

HAGO SABER: Que ante mí, por don José Simón Bujaldón, casado en régimen de gananciales con doña Donata Toquero Motos, con D.N.I 24.149.123-C, se tramita Acta de Notoriedad Complementaria de Título Público de Adquisición para Inmatriculación de Finca no Inscrita, de las siguientes fincas:

1.-Rústica: Tierra de regadío de tercera, situada en el paraje de Cañada de Vélez, término de Orce (Granada), con una extensión de dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados (2.151,00 m2), que linda: norte, parcelas 511 y 512, de Consuelo Martínez Castellar y Mercedes Gómez Trucharte; levante, parcela 553, de Dolores Ujaque García; sur, camino; y poniente, parcela 557, de José Simón Bujaldón. Todas las parcelas del polígono 16.

Datos catastrales.-

Referencia catastral 18149A016005560000AO.

2.- Rústica: Tierra de regadío de tercera, situada en el paraje de Cañada de Vélez, término de Orce (Granada), con una extensión de quinientos setenta y cinco metros cuadrados (575 m2), que linda: norte, camino; levante, parcela 554, de Dolores Ujaque García; sur, parcela 899, de Ann Dickens Kimberly; y poniente, parcela 1208, de José Simón Bujaldón. Todas las parcelas del polígono 16

Datos catastrales. Ref. catastral 18149A016005550000AM.

Lo que se pone en conocimiento general con el fin de que cualquier interesado pueda alegar en el plazo de veinte días naturales, lo que estime oportuno en defensa de sus derechos, compareciendo en esta notaría de mi cargo en la dirección indicada.

Huéscar, 11 de diciembre de 2013.- Notario de Huéscar, fdo.: Raquel Spínola Spínola. ■